



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGRUPACIÓN DE INTERVENCIÓN DE MUNICIPIOS DE BRIVIESCA Y MEDINA DE POMAR

Con fecha 14 de noviembre de 2017, la Junta de la Agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Intervención formada por los municipios de Briviesca y Medina de Pomar (Burgos) acordó iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo la disolución voluntaria de dicha Agrupación de Intervención.

El Ayuntamiento de Briviesca, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el expediente de desagrupación de la Agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Intervención formada por los municipios de Briviesca y Medina de Pomar, provincia de Burgos.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2017, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el expediente de desagrupación de la Agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Intervención formada por los municipios de Briviesca y Medina de Pomar, provincia de Burgos.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca como sede de la Agrupación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento de Briviesca (capital actual de la Agrupación), a efectos de alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado estas últimas se entenderá definitivamente aprobado.

En Briviesca, a 18 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Agrupación de Intervención y Alcalde de Briviesca,
Marcos Peña Varó